

**COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 128 LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA
EN MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 15:06 A 16.00 HORAS¹.**

SUMA

La presente sesión tuvo por objeto iniciar la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Placencia; Santibáñez; Serrano y Yeomans; y de los diputados señores Aedo; Barrera; Cuello; Mulet; Santana y Tapia, que "Modifica la ley N° 19.327 para imponer nuevas obligaciones a los organizadores de espectáculos de fútbol profesional", boletín N° 17757-29, en primer trámite constitucional y reglamentario. Se escucharon los antecedentes de parte de la autora principal del proyecto, diputada Alejandra Placencia.

Presidió la sesión su titular, **el diputado Jorge Guzmán Zepeda**.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, Gabriela Carvajal Andrade; y como secretaria ejecutiva la señora Silvia Costa Díaz, todas de manera presencial.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los miembros de la Comisión: diputada señora Marisela Santibáñez Novoa; y, los diputados señores Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Celis Montt, Andrés Giordano Salazar, Jorge Guzmán Zepeda, Enrique Lee Flores, Daniel Manouchehri Lobos, Cristóbal Martínez Ramírez, Marco Antonio Sulantay, Cristián Tapia Ramos y Hotuiti Teao Drago. Asistieron además las diputadas Mónica Arce, Marta Bravo y Alejandra Placencia.

II.- ACTAS

El acta **126ª** se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta **127ª** se puso a disposición de los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunica a la Comisión de Deportes y Recreación el acuerdo de la Sala , en orden a remitirle el proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista

¹ Esta acta ha sido elaborada por la abogada ayudante, Gabriela Carvajal Andrade.

cubano Jonathan Rodríguez Carracedo, inicialmente asignado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Boletín: [17796-06](#). **En tabla.**

2.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual informa en el marco de lo requerido en la Ley de Presupuestos N° 21.722 del año 2025, lo relativo a la Glosa N° 8 contenida en el Programa 01 Subtitulo 24 Item 01 Asignación 382 “Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023. **Se puso a disposición.**

3.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la nómina de deportistas que acceden a créditos hipotecarios y de consumo. Señala que no cuentan con dicha información, en razón de lo dispuesto en la ley 19.628, sobre protección de datos, adjunta nómina de deportistas que han sido capacitados en educación financiera, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Apoyo Integral de deportistas del Departamento de Deportes de Alto Rendimiento. Respuesta Oficio N°: [931/29/2025](#) **Se puso a disposición.**

4.- Oficio del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con los proyectos de inversión en infraestructura asociados al Parque Estadio Nacional. Informa que no se realizaron inversiones y que, no obstante, en el contexto de la realización de los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, en el entorno del Estadio Nacional, se ejecutó el proyecto “conservación de calzada campo de deportes juegos panamericanos”, con un costo de \$339.293.428.- Respuesta Oficio N°: [1030/29/2025](#) **Se puso a disposición.**

5.- Oficio del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo (CNAD), mediante el cual remite aspectos planteados en sesión de la Comisión del día 19 de agosto en relación con las propuestas de modificación al decreto N°22, de 2020, del Ministerio del Deporte. Señala que la existencia del Protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva, ha sido un avance extraordinariamente positivo, estableciendo un estándar para la práctica deportiva segura, a través de un estatuto jurídico específico. **Se puso a disposición.**

6.- Correo electrónico de don Martin Torrijos, representante en Chile del campeonato Mundial de Rollerfreestyle 2025, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, agradeciendo las felicitaciones y el apoyo manifestado. Respuesta Oficio N°: [1036/29/2025](#) **Se puso a disposición.**

7.- Correo electrónico de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual envía documento sobre políticas y normativa para promover el deporte y la actividad física en Colombia. **Se puso a disposición.**

8.- Correo electrónico de doña Iona Rothfeld, mediante el cual informa que, a partir de septiembre de 2025, dejará la presidencia de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (ANJUFF), y ésta será asumida por doña Javiera Moreno, psicóloga y exjugadora, que fue parte del grupo que fundó esta organización. **Se puso a disposición.**

9.- Correo electrónico de la diputada Erika Olivera, mediante el cual solicita a esta Comisión haga llegar un reconocimiento y felicitaciones al Team Chile, a través del Comité Olímpico de Chile, a cada deportista, a sus entrenadores, cuerpos técnicos, personal médico y dirigentes, por su brillante participación en los Juegos Panamericanos Junior 2025. **Así se acordó.**

10.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la existencia de financiamiento disponible para el deportista de patinaje Rollerfreestyle, don Martín Ignacio Torrijos Soto, quien representará a la selección nacional chilena en el campeonato Mundial de Rollerfreestyle 2025, a realizarse en el mes de noviembre en la ciudad de Sakai, Japón. Informa que en estos momentos, el Instituto Nacional de Deportes, tiene abierto el instrumento Asignación Directa para financiar total o parcialmente proyectos deportivos, y que la postulación debe hacerla una organización. Respuesta Oficio N°: **1035/29/2025 Se puso a disposición.**

11.- Correo electrónico del Ministerio del Interior, mediante el cual excusa la inasistencia del Ministro, por compromisos agendados previamente. **Se tomó conocimiento.**

12.- Correo electrónico de la diputada Olivera, mediante el cual solicita a esta Comisión, invitar a exponer a don Milovan Kegevic, actual presidente de la Asociación de Tenis de la V Región y miembro del Consejo de Presidentes del Tenis Chileno, con el objeto de que pueda abordar la situación actual del tenis en la Quinta Región **Así se acordó.**

13.- Oficio de la SEGPRES, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con el estado de tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, boletín 14838-3 el cual fue aprobado en general por el Senado con fecha 13 de agosto 2025 fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 29 de septiembre 2025, y el proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos, boletín 14892-29, el cual aún no ha sido aprobado en general por la sala del Senado. Respuesta Oficio N°: **919/29/2025 Se puso a disposición.**

Sobre el punto uno, a requerimiento del diputado Jorge Guzmán, se acordó considerar en la tabla de una próxima sesión el proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista cubano Jonathan Rodríguez Carracedo (Boletín: 17796-06), recibiendo en la instancia al deportista.

IV.- VARIOS

La diputada Marta Bravo planteó la situación de la tenimesista Florencia Pérez, oriunda de la región de Ñuble, destacando sus logros deportivos, entre ellos la medalla de oro obtenida en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 y la medalla de bronce en los Juegos Paralímpicos. Relató que el 3 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión en la que participaron diversos actores, instancia en la que Florencia y su familia expusieron diversos problemas que enfrentan con la directiva de la Federación Chilena de Tenis de Mesa. En la instancia el Instituto Nacional de Deportes (IND) se comprometió a monitorear la situación, revisar la planificación deportiva entregada por la Federación y condicionando al financiamiento público a la evaluación de los recursos asignados para la preparación y participación de Florencia en distintas actividades. Sin embargo, refirió que según la familia hasta la fecha no se ha observado ningún avance respecto de los compromisos asumidos por el IND. La diputada también informó que la semana anterior, Florencia y sus padres recibieron una comunicación de la Federación de Tenis de Mesa en la que se le imponían condiciones y restricciones para competir en el evento ITTF World

Para Elite Yvelines 2025 en Francia. En tal sentido, solicitó se acuerde oficiar al Instituto Nacional de Deportes, con el objeto de solicitarle tenga a bien informar sobre las gestiones realizadas por el Instituto Nacional de Deportes en relación con los acuerdos adoptados en la reunión referida para solucionar los problemas que afectan a la deportista tenismesista doña Florencia Pérez en relación con la Federación Chilena de Tenis de Mesa (FECHITEME), indicando además las medidas que se tomarán para resguardar los derechos de la deportista en el ámbito federativo y competitivo. Así se acordó.

El **diputado Cristian Tapia** expresó su pesar por el fallecimiento de una persona en el estadio Monumental, quien además era hermano de la diputada Mónica Arce, a quien dirigió un saludo especial. Señaló que resulta difícil comprender que nuevamente se haya producido una muerte en un evento deportivo, y cuestionó cómo se permite el acceso a zonas peligrosas como los techos del estadio. Criticó la falta de empatía de los clubes organizadores y la responsabilidad de la ANFP y otras autoridades, especialmente en relación con los arengazos previos a los partidos, los cuales consideró innecesarios y sin impacto real en el rendimiento de los jugadores. Finalmente, lamentó profundamente la tragedia, ofreció sus condolencias a la diputada Arce y su familia, y solicitó que se invite al Ministro de Seguridad Pública, así como a representantes del Club Social y Deportivo Colo-Colo y a la ANFP, para abordar el tema. Reiteró que la seguridad debe ser la prioridad, más allá de los resultados deportivos.

El **diputado Andrés Celis** solicitó que si la Comisión adopta un acuerdo, que sea invitar al Ministro de Seguridad y no se acepten representantes.

La **diputada Mónica Arce** expresó su agradecimiento por el espacio otorgado frente a una situación que afectó profundamente a su familia el día domingo, en que su hermano menor falleció tras caer del techo del Estadio Monumental el día domingo. Mencionó que la conducta que tuvo su hermano es habitual entre los hinchas en ese recinto, donde se permite el tránsito por zonas peligrosas sin control adecuado, reflexionando sobre la corresponsabilidad en el hecho, destacando tanto la conducta del hincha como la falta de medidas de seguridad por parte de la administración del estadio y de quienes organizan eventos masivos. Criticó que la seguridad se enfoque únicamente en los jugadores, dejando a los asistentes en una situación de vulnerabilidad. Además, cuestionó la decisión de no suspender el partido, a pesar de que el accidente ocurrió minutos antes de su inicio y su hermano aún estaba siendo atendido en el recinto cuando este se desarrollaba. Señaló que se justificó la continuidad del evento por el riesgo de evacuar a los 44.000 asistentes, pero expresó dudas sobre los criterios utilizados y sugirió que el poder económico del fútbol pudo haber influido más que la seguridad de las personas, manifestando la importancia de conocer cuál fue el protocolo o criterio que se utilizó en este caso.

La diputada lamentó que, a pesar de antecedentes similares, no se hayan tomado medidas concretas para evitar nuevas tragedias. Recordó otros casos de fallecimientos en el mismo estadio o sus alrededores y expresó que el fútbol se ha transformado en un espacio de violencia, delincuencia y deshumanización. Afirmó que el dolor de su familia se intensificó al ver que el espectáculo continuó, sin que se mostrara respeto por la vida de un hincha. Finalmente, agradeció las muestras de apoyo recibidas por parte de hinchas del Club Social y Deportivo Colo-Colo, de la Universidad de Chile, algunos jugadores y compañeros.

Solicitó a la comisión que se oficie a algunas autoridades considerando que el SEREMI de Salud metropolitano, don Gonzalo Soto, realizó una fiscalización del recinto deportivo Estadio Monumental David Arellano donde se habrían detectado fallencias estructurales y de seguridad. Por ello solicitó oficiar al Secretario Regional Ministerial (SEREMI) de Salud Región Metropolitana con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir a esta Comisión los hallazgos del sumario sanitario realizado al recinto deportivo antes mencionado. Asimismo, solicitó oficiar al Delegado Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, para que, atendidos los hechos tenga a bien informar los motivos por los cuales no se decidió suspender el evento y remitir los protocolos que existen para situaciones de accidentes y fallecimientos al interior de recintos deportivos con eventos en desarrollo. Igualmente al Ministro del Deporte, con el objeto de dar a conocer las propuestas de mejora de esa Cartera para brindar seguridad dentro de los estadios a las familias chilenas que disfrutan del fútbol.

El **diputado Jorge Guzmán (Presidente)** solidarizó con la diputada en el proceso que está viviendo con su familia y refrendó sus dichos respecto a la falta de seguridad en los recintos en que se desarrolla el fútbol profesional.

La **diputada Marisela Santibañez** expresó sus condolencias a la diputada Arce, reconociendo el dolor que implica la pérdida de un ser querido en circunstancias tan lamentables. Mencionó que, si bien hubo una conducta de parte de un hinchista, coincidió que se trata de una conducta habitual en ese estadio, lo que evidencia una falla estructural y de seguridad que debe ser abordada. Calificó como vergonzoso que en seis meses hayan ocurrido tres fallecimientos en el mismo recinto, y cuestionó cómo es posible que una persona pueda acceder a zonas tan peligrosas. Indicó que es necesario convocar a todas las autoridades pertinentes para revisar si realmente se están tomando los resguardos necesarios y cómo se comunican estas medidas a los asistentes. Mencionó que en otros estadios se han implementado sustancias en estructuras metálicas para evitar que los hinchistas se suban, pero que estas medidas deben ser informadas adecuadamente.

También se refirió a la falta de comunicación durante el partido, reconociendo que, aunque había 40.000 personas presentes, la decisión de continuar con el evento fue dolorosa para la familia. Además, criticó que, tras la muerte de otros jóvenes en el mismo estadio, no se haya entregado información sobre el avance de las querellas, lo que demuestra una falta de transparencia y seguimiento por parte de las instituciones responsables. Finalmente, reafirmó su apoyo a la diputada Arce, tanto en la presentación de oficios como en la exigencia de explicaciones al club y a las autoridades.

El **diputado Hotuiti Teao** expresó su solidaridad con la diputada Arce por el fallecimiento de su hermano, e hizo llegar sus condolencias a su familia, manifestando su comprensión ante la gravedad de la situación. Señaló que era legítimo cuestionarse cómo fue posible que el joven accediera con tanta facilidad a un lugar tan peligroso dentro del estadio, y subrayó que esas preguntas debían ser dirigidas a las autoridades competentes. Solicitó formalmente que se citara al ministro del seguridad pública, insistiendo en que debía asistir personalmente y no enviar al subsecretario. Además, propuso convocar también al ministro del Deporte y a representantes de Carabineros, recordando que el propio ministro de Seguridad había declarado en abril que el plan “Estadio Seguro” ya no existía, y que actualmente solo había una coordinación poco clara entre delegados y policías, lo que

seguía resultando ineficaz, como lo demostraban las muertes recientes en recintos deportivos. También consideró necesario que el club involucrado compareciera ante la comisión para explicar lo sucedido y detallar qué medidas pensaban implementar. Finalmente, reafirmó su convicción de que el deporte, y en particular los espectáculos deportivos, debían ser espacios para la unión familiar y el disfrute, no escenarios de dolor ni luto.

El diputado Andrés Celis expresó su solidaridad con la diputada Arce por la tragedia y envió un abrazo a su familia. Señaló que sería importante abordar este tema en una próxima sesión, destacando la gravedad de que hayan fallecido tres personas en el Estadio Monumental en un período de seis meses, lo cual consideró anormal y preocupante. Propuso que se cite o invite a diversas autoridades para esclarecer la situación y prevenir futuras muertes, incluyendo al ministro de Seguridad, al Seremi de Salud para conocer los informes o sumarios sobre el estado del estadio, a Carabineros, al Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, al Ministro del Interior, al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Macul, a representantes de la ANFP y a los dirigentes de Colo-Colo. Reiteró su apoyo a la diputada Arce y a su familia, y enfatizó que no se deben permitir más fallecimientos en los estadios del país, especialmente en el Estadio Monumental.

El diputado Marco Antonio Sulantay expresó sus condolencias a la diputada y a su familia, y destacó la importancia de que estas sesiones públicas sirvan para dejar constancia clara de lo ocurrido. Señaló que hay un patrón inaceptable que se repite tras los episodios conocidos este año, cual es la continuidad del espectáculo deportivo tras una muerte. Consideró que esto normaliza la tragedia y transmite un mal mensaje sobre el valor de la vida de una persona frente a un evento de esas características. Sostuvo que, si realmente se quiere marcar una diferencia, es necesario detener el espectáculo ante una tragedia, aunque eso implique evacuar el estadio durante horas. Afirmó que esa señal de respeto es lo que ha faltado, y que sin ella, cualquier medida legal o institucional será insuficiente. Criticó la indiferencia del entorno del fútbol, incluyendo medios y autoridades, que siguen adelante como si nada hubiera ocurrido. Finalmente, se sumó a las solicitudes de citación e invitación de autoridades planteadas por otros diputados, reafirmando la necesidad de que comparezcan ante la comisión para rendir cuentas.

El diputado Andrés Giordano expresó sus condolencias a la diputada Mónica Arce y a su familia.

El diputado Jorge Guzmán reflexionó sobre la repetición de hechos trágicos en el Estadio Monumental, recordando que anteriormente la comisión había recibido al Delegado Presidencial de la Región Metropolitana para explicar el fallecimiento de dos hinchas en el partido contra Fortaleza, donde se justificó no suspender el encuentro alegando que los hechos ocurrieron fuera del recinto y antes del inicio del partido. Sin embargo, en el caso actual, el fallecimiento ocurrió dentro del estadio pero se aplicó el mismo criterio de no suspensión, lo que consideró incomprensible. Coincidió con lo planteado previamente, estimando que esta práctica transmite la idea de que la vida humana no tiene valor, ya que los partidos continúan como si nada hubiera pasado. Señaló que incluso cuando hubo violencia dentro del estadio, lo que sí puso en riesgo a los jugadores, se suspendió el partido, lo que evidencia una lógica contradictoria en la toma de decisiones. Criticó la ausencia reiterada del Ministro de Seguridad, quien ha sido citado en

múltiples ocasiones sin presentarse, y cuestionó también el silencio del Seremi de Seguridad, de quien no se conoce opinión ni postura alguna. Agregó que existe una descoordinación institucional grave, ya que los delegados presidenciales dependen del Ministerio del Interior, mientras que los SEREMI lo hacen del Ministerio de Seguridad, lo que genera confusión sobre sus roles y responsabilidades. Afirmó que, si bien los organizadores tienen una cuota importante de responsabilidad, el Estado también la tiene, y no se puede seguir permitiendo muertes en el contexto del fútbol profesional. Finalmente, propuso ordenar las solicitudes realizadas y proceder con los oficios en la forma planteada por la diputada Arce.

En definitiva, la Comisión acordó oficiar en los términos solicitados por la diputada Mónica Arce, no obstante, a propuesta del diputado Jorge Guzmán, respecto al oficio dirigido al Ministerio del Deporte, la Comisión acordó de solicitarle tenga a bien informar el estado de tramitación del proyecto de ley contenido en mensaje que "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional", boletín 16223-29, como asimismo, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes en orden a que se haga presente la urgencia de "discusión inmediata" al referido proyecto de ley.

Asimismo, se acordó Recibir al Ministro de Seguridad Pública, don Luis Cordero Vega; al Ministro del Interior, don Álvaro Elizalde Soto; al Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, don Gonzalo Durán Baronti y al Presidente del Club Social y Deportivo Colo-Colo, don Edmundo Valladares Hojas, con el objeto de tratar los protocolos y medidas de seguridad en los estadios, atendido los recientes hechos ocurridos en las inmediaciones del Estadio Monumental David Arellano.

El **diputado Jorge Guzmán**, por otra parte, solicitó acordar que la Comisión reciba a los Alcaldes de la Ilustre Municipalidad de Curicó, don George Bordachar y de la Ilustre Municipalidad de Romeral, don José Antonio Orellano, así como también a don Raúl Narváez, para que expongan detalles sobre la organización y promoción de la IV versión de la Maratón del Maule a desarrollarse el 9 de noviembre de 2025. Así se acordó.

V.- ORDEN DEL DÍA

1.- Analizar los hechos ocurridos en el marco del partido disputado entre los clubes Universidad de Chile e Independiente, en particular las situaciones de violencia, fallas de seguridad y eventuales responsabilidades de los organizadores y autoridades competentes, así como conocer el estado de avance de las iniciativas legales en materia de seguridad en los estadios.

Se tuvo presente la excusa del ministro del interior, don Álvaro Elizalde.

2.- Dar comienzo a la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Placencia; Santibáñez; Serrano y Yeomans; y de los diputados señores Aedo; Barrera; Cuello; Mulet; Santana y Tapia, que "Modifica la ley N° 19.327 para imponer nuevas obligaciones a los organizadores de espectáculos de fútbol profesional", boletín N° 17757-29, en primer trámite constitucional y reglamentario.

La diputada Alejandra Placencia², autora principal del proyecto, expuso que el proyecto de ley surgió de una necesidad concreta que fue manifestada por vecinos y vecinas que viven en las inmediaciones de recintos deportivos masivos como el Estadio Nacional y el Estadio Monumental. Señaló que, aunque existen normas que regulan la seguridad dentro de los recintos, no hay disposiciones que se hagan cargo de las externalidades que afectan a las comunidades aledañas, como incivildades, basura, venta de alcohol, fuegos artificiales y desórdenes que ocurren incluso antes de los eventos deportivos. Indicó que los organizadores de espectáculos deportivos, especialmente del fútbol profesional, no tienen exigencias legales para asumir responsabilidades fuera del recinto, lo que genera un abandono institucional. Afirmó que los municipios y los propios vecinos deben asumir los costos de limpieza, vigilancia y recuperación del espacio público, sin contar con una planificación integral por parte de las productoras de eventos.

Explicó que el proyecto establece nuevas obligaciones para los organizadores, como medidas preventivas para mitigar el impacto en los barrios; el pago de derechos municipales regulados por ordenanza, por uso de bienes nacionales de uso público para limpieza, reparación, vigilancia y/o recuperación del espacio público afectado por el evento y la obligación de informar con antelación a los vecinos sobre los eventos, permitiendo que estos puedan hacer observaciones a través de canales presenciales y digitales. Se establece además que estas observaciones deberían incorporarse obligatoriamente en el plan de seguridad que se presenta a la delegación presidencial, y su incumplimiento sería considerado una infracción gravísima.

Subrayó que actualmente no existe una obligación de los organizadores de participar en coordinaciones previas con las autoridades, lo que además deja fuera a los vecinos en la planificación de medidas de mitigación. Recalcó que la ley busca establecer este deber de coordinación como una exigencia legal, para que los organizadores asuman los costos y responsabilidades derivados de las externalidades que generan sus eventos. Finalmente, la diputada lamentó que estas problemáticas solo se visibilicen tras tragedias, como el fallecimiento de dos hinchas fuera del Estadio Monumental, y destacó que ha trabajado directamente con las comunidades afectadas, participando en mesas de coordinación lideradas por la Subsecretaría de Seguridad Pública. Sin embargo, advirtió que los vecinos no pueden depender de la buena voluntad de las autoridades, ya que esta puede cambiar, y por ello es necesario establecer una legislación que garantice la protección de las comunidades.

La **diputada Marisela Santibáñez** expresó su agradecimiento por el proyecto de ley presentado, destacando que concurrió con su firma al mismo y destacó que, aunque existe voluntad de distintos actores, esta no siempre se traduce en acciones concretas. Señaló que en el caso de los barristas responsables de Colo-Colo, se ha intentado establecer mesas de trabajo con los vecinos, e incluso se ha defendido una feria organizada por ellos, lo cual consideró una labor que debió haber asumido hace tiempo la Sociedad Anónima Blanco y Negro. Manifestó preocupación por la falta de diferenciación entre estadios fiscales y privados, subrayando que esta distinción es fundamental para abordar adecuadamente los problemas de seguridad. Aludió al caso los dos jóvenes hinchas que

² Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=366073&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

fallecieron en las inmediaciones del estadio monumental, y sostuvo que este tipo de hechos también involucra responsabilidades del organizador del evento y de las fuerzas policiales. Criticó que no se entienda cómo una persona puede resultar afectada sin haber ingresado al recinto, lo que evidenciaría fallos en la seguridad privada, que solo cubre el interior del estadio.

La diputada lamentó que, pese al trabajo realizado en la comisión sobre seguridad en estadios, los avances han sido frustrantes y se percibe como si no se hubiera hecho nada. Mencionó el reconocimiento facial como una medida que debería implementarse, pero que depende exclusivamente de la voluntad del privado, en este caso Blanco y Negro, y cuestionó por qué no se invierte en ello.

El diputado Jorge Guzmán (Presidente) mencionó que el proyecto quedará en tabla de tramitación y solicitó a la diputada Placencia que hiciera llegar una lista de invitados para las audiencias.

VI.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al Comité Olímpico de Chile, con el objeto de felicitar por vuestro intermedio al Team Chile, reconociendo el esfuerzo y trabajo de cada deportista, de sus entrenadores, de los cuerpos técnicos, del personal médico y de los dirigentes, por su destacada participación en los Juegos Panamericanos Junior 2025 representando a Chile, lo que constituye motivo de orgullo e inspiración para todo el país.

2.- Oficiar al Instituto Nacional de Deportes, con el objeto de solicitarle tenga a bien informar sobre las gestiones realizadas por el Instituto Nacional de Deportes en relación con los acuerdos adoptados en la reunión del 3 de julio de 2025 para solucionar los problemas que afectan a la deportista tenismesista doña Florencia Pérez en relación con la Federación Chilena de Tennis de Mesa (FECHITEME), indicando además las medidas que se tomarán para resguardar los derechos de la deportista en el ámbito federativo y competitivo, teniendo presente que ella y su familia recibieron una comunicación en la que se le imponen condiciones y restricciones para competir en el evento ITTF World Para Elite Yvelines 2025 en Francia.

3.- Oficiar al Secretario Regional Ministerial (SEREMI) de Salud Región Metropolitana, para hacer presente que la Comisión tomó conocimiento de la realización de una fiscalización al recinto deportivo “Estadio Monumental David Arellano” en donde se habrían detectado diversas fallencias estructurales y de seguridad. En tal sentido, acordó oficiar con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir a esta Comisión los hallazgos del sumario sanitario realizado al recinto deportivo antes mencionado.

4.- Oficiar al Delegado Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, para hacer presente que la Comisión tomó conocimiento de los lamentables hechos acaecidos el día domingo 31 de agosto en el Estadio Monumental David Arellano, en que un hincha del Club Social y Deportivo Colo-Colo perdió la vida en el contexto del partido entre dicho club y el Club de Fútbol Universidad de Chile. En tal sentido, acordó oficiar a con el objeto de solicitarle tenga a bien informar los motivos por los cuales no se decidió suspender el evento y remitir los protocolos que existen para situaciones de accidentes y fallecimientos

al interior de recintos deportivos con eventos en desarrollo.

5.- Oficiar al Ministro del Deporte, con el objeto de hacer presente que la Comisión tomó conocimiento de los lamentables hechos acaecidos el día domingo 31 de agosto en el Estadio Monumental David Arellano, en que un hincha del Club Social y Deportivo Colo-Colo perdió la vida en el contexto del partido entre dicho club y el Club de Fútbol Universidad de Chile. En tal sentido, acordó oficiar a con el objeto de solicitarle tenga a bien dar a conocer las propuestas de mejora de esa Cartera para brindar seguridad dentro de los estadios a las familias chilenas que disfrutan del fútbol.

6.- Oficiar al Ministro del Deporte, y a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, con el objeto de hacer presente que la Comisión tomó conocimiento de los lamentables hechos acaecidos el día domingo 31 de agosto en el Estadio Monumental David Arellano, en que un hincha del Club Social y Deportivo Colo-Colo perdió la vida en el contexto del partido entre dicho club y el Club de Fútbol Universidad de Chile. En tal sentido, acordó oficiar con el objeto de solicitarle tenga a bien informar el estado de tramitación del proyecto de ley contenido en mensaje que “Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional”, boletín 16223-29, como asimismo, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes en orden a que se haga presente la urgencia de “discusión inmediata” al referido proyecto de ley.

ACUERDOS

1.- Recibir al Presidente de la Asociación de Tenis de la V Región y miembro del Consejo de Presidentes del Tenis Chileno, don Milovan Kegevic, con el objeto de exponer sobre la situación actual del tenis en la Región de Valparaíso.

2.- Considerar en la tabla de una próxima sesión el proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista cubano Jonathan Rodríguez Carracedo (Boletín: 17796-06), recibiendo en la instancia al deportista.

3.- Recibir al Ministro de Seguridad Pública, don Luis Cordero Vega; al Ministro del Interior, don Álvaro Elizalde Soto; al Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, don Gonzalo Durán Baronti y al Presidente del Club Social y Deportivo Colo-Colo, don Edmundo Valladares Hojas, con el objeto de tratar los protocolos y medidas de seguridad en los estadios, atendido los recientes hechos ocurridos en las inmediaciones del Estadio Monumental David Arellano.

4.- Recibir a los Alcaldes de la Ilustre Municipalidad de Curicó, don George Bordachar y de la Ilustre Municipalidad de Romeral, don José Antonio Orellano, así como también a don Raúl Narváez, para que expongan detalles sobre la organización y promoción de la IV versión de la Maratón del Maule a desarrollarse el 9 de noviembre de 2025.

Se hace presente que la sesión se realizó en formato mixto; presencial y vía telemática, a través de la plataforma Zoom.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación³.

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente de la Comisión levantó la sesión a las 16:00 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

³ <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3327&prmSesId=80624>